

CONTRATO DE TRANSPORTE							ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Jaime Pantoja Varego			TELÉFONO:	302 330 2189			
NIT:	1049941641							
CONTRANTANTE:	Mariana Sanmartin Serrano			TELÉFONO	320 752 0529			
NIT.	1049940 335							
DIRECCION:	Carrera 70 - 44- 24			EMAIL:				
NOMBRE R/L				CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO	Nit.							
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA: WPS240	MODELO: 2018	MARCA: R mas far					
	No INTERNO 173	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA 06	MES	03	AÑO 2022	2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA 11	MES		AÑO	2022		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT					
	VALOR REST	\$ _____						
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	area metropolitana			HORA SALIDA			
	DESTINO	Bogotá			HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			✓			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO			
	Mariana Sanmartin Serrano 1049940335 3207520529							
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín				A los días 06	Del mes/año 03/24			
Jaime Pantoja Varego CC. 98664686 1049941641 TRANSPORTADOR				Mariana Sanmartin S CC: 1049940335 CONTRATANTE				
Edwin Pantoja Varego - 1049941640								